



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1209

15 de octubre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

- **Propuesta de adopción de 15 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 2 de octubre de 2026, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 15 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución [UIT-R 1-9](#)) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 15 de diciembre de 2026. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/es>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos [6/180](#), [6/181](#), [6/182](#), [6/183](#), [6/185](#), [6/186](#), [6/187](#), [6/188](#), [6/190](#), [6/191](#), [6/195](#), [6/199](#), [6/200](#), [6/201\(Rev.1\)](#) y [6/202](#).

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R23-SG06-C/es>

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1196-8

Doc. 6/180

Codificación de audio para la radiodifusión digital

- Las Recomendaciones a las que se hace referencia en la sección *considerando* se han trasladado a un nuevo *reconociendo*.
- Se ha añadido el perfil básico de audio MPEG-H 3D a la sección *recomienda* y al Anexo 8.
- En el Anexo 6, relativo a los puntos código independientes de la codificación, la referencia a la norma ISO/IEC 23001-8, incluida en la versión anterior y actualmente obsoleta, ha sido sustituida por una referencia a la norma ISO/IEC 23091-3.
- Se han eliminado las fechas de las normas externas de referencia en la sección *recomienda*.
- Se ha añadido un resumen de las revisiones del ETSI a los Anexos 7 y 9.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1203-3

Doc. 6/181

Requisitos de usuario para la codificación genérica con reducción de velocidad binaria de vídeo de señales digitales de televisión para un sistema de televisión de extremo a extremo

El objetivo de esta revisión es racionalizar el contenido de la Recomendación con las siguientes modificaciones:

- Se han introducido modificaciones de menor calado en las secciones relativas al cometido y las palabras clave.
- Se ha actualizado la sección *considerando*.
- Se han revisado las secciones *recomienda* y *recomienda asimismo*, eliminándose ciertas referencias a códecs específicos.
- En el Anexo 1, se ha suprimido la información relativa a los perfiles y niveles de ciertas normas de codificación específicas.
- En el Anexo 2, se han eliminado los requisitos relacionados con el número de canales de audio, las gamas de velocidades binarias, los modos de predicción y la codificación jerárquica.
- También se han introducido modificaciones formales.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1870-1

Doc. 6/182

Codificación de vídeo para las emisiones de radiodifusión de televisión digital

El objetivo de esta revisión es incluir la Recomendación UIT-T H.266 | ISO/IEC 23090-3 (MPEG-I Versatile Video Coding) con las siguientes modificaciones:

- Se ha actualizado la sección de antecedentes (es decir, la sección *considerando*).
- Se ha revisado la sección *recomienda* para incluir la codificación VVC e indicar que la elección de la norma de codificación de vídeo debe basarse en una serie de consideraciones.
- También se han introducido modificaciones formales.

Utilización de la codificación de vídeo de gran eficacia para aplicaciones de radiodifusión de TVUAD, TV-EGD y TVAD

En esta revisión se ha tenido en cuenta el desarrollo de una nueva norma de codificación de vídeo, la codificación de vídeo versátil (VVC), y se han introducido las siguientes modificaciones:

- Se ha añadido el término «TV-EGD» al título.
- Se ha actualizado la sección *considerando* a fin de eliminar las referencias a las Recomendaciones sobre formatos de imagen de televisión.
- Se ha añadido un nuevo *reconociendo*, en el que se hace referencia a otras Recomendaciones relacionadas con la codificación de vídeo.
- Se ha revisado la sección *recomienda* para reflejar la disponibilidad de la nueva norma de codificación de vídeo.
- También se han introducido modificaciones formales.

Métodos de acceso a datos basados en los sistemas MPEG-2 ~~las señales para~~ sistemas de radiodifusión ~~de televisión terrenal~~ digital

El objetivo de esta revisión es brindar apoyo a todos los sistemas de radiodifusión digital de televisión, sonido y datos, con un cometido modificado:

- Se han añadido dos secciones relativas al cometido y las palabras clave.
- Se han actualizado las descripciones de antecedentes (es decir, la sección *considerando*).
- También se han introducido modificaciones formales.

Métodos múltiplex de servicio basados en los sistemas MPEG-2 para sistemas de la radiodifusión ~~de televisión terrenal~~ digital

El objetivo de esta revisión es brindar apoyo a todos los sistemas de radiodifusión digital de televisión, sonido y datos, mediante la modificación de su cometido:

- Se han añadido dos secciones relativas al cometido y las palabras clave.
- Se han actualizado los antecedentes (es decir, la sección *considerando*).
- También se han introducido modificaciones formales.

Métodos múltiplex de servicio, transporte e identificación basados en los sistemas MPEG-2 para ~~la~~ sistemas radiodifusión de televisión digital terrenal de primera generación

El objetivo de esta revisión es modificar el cometido de la Recomendación y actualizar las descripciones pertinentes:

- Se han revisado el cometido y la sección *recomienda* con miras a describir métodos múltiplex de servicio y de transporte basados en los sistemas MPEG-2 para la primera generación de sistemas DTTB.
- Se han añadido palabras clave.
- Se ha eliminado el término «shall» (deberá) en la versión en inglés.
- También se han introducido modificaciones formales.

Esquema de multiplexación de paquetes de longitud variable en los sistemas de radiodifusión ~~de multimedia~~ digitales

El objetivo de esta revisión es brindar apoyo a todos los sistemas de radiodifusión digital de televisión, sonido y datos:

- Se han añadido palabras clave.
- Se ha sustituido el término «multimedia» por «datos» en los casos pertinentes.
- Se han actualizado los antecedentes (es decir, la sección *considerando*).
- Se han revisado las referencias para omitir los números y las fechas de las versiones citadas, a fin de garantizar la aplicabilidad de las últimas versiones.
- También se han introducido modificaciones formales.

Transporte de paquetes IP en los trenes de transporte MPEG-2 en los sistemas de ~~la~~ radiodifusión ~~multimedia~~ digital

El objetivo de esta revisión es brindar apoyo a todos los sistemas de radiodifusión digital de televisión, sonido y datos:

- Se ha actualizado el título para reflejar el nuevo cometido propuesto.
- Se han añadido palabras clave.
- Se han actualizado los antecedentes (es decir, la sección *considerando*).
- Se han revisado las referencias para omitir los números y las fechas de las versiones citadas, a fin de garantizar la aplicabilidad de las últimas versiones.
- También se han introducido modificaciones formales.

Esquemas de multiplexación y transporte en los sistemas de radiodifusión ~~digital de multimedia para recepción móvil~~

El objetivo de esta revisión es brindar apoyo a todos los sistemas de radiodifusión digital de televisión, sonido y datos, con un cometido modificado:

- Se ha actualizado el título para reflejar el nuevo cometido propuesto.
- Se han añadido palabras clave.
- Se han reorganizado las descripciones técnicas y se han incluido los esquemas de multiplexación MMT (transporte de medios MPEG), ROUTE (entrega de objetos en tiempo real por transporte unidireccional), TLV (tipo, longitud, valor) y ALP (protocolo de la capa de enlace ATSC).
- También se han introducido modificaciones formales.

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para la radiodifusión de televisión digital terrenal de primera generación

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1306 incluye los siguientes cambios:

- Se ha indicado claramente que los sistemas considerados son sistemas DTTB de primera generación.
- Se han añadido nuevas palabras clave.
- Se ha suprimido una, considerada innecesaria.
- Se ha añadido un nuevo apartado a la sección *reconociendo* para hacer referencia a la Recomendación [UIT-R BT.1877](#), relativa a los sistemas DTTB de segunda generación.
- Se ha añadido un nuevo apartado a la sección *recomienda*, en el que se indica que, a efectos de la introducción de nuevas tecnologías DTTB, deberían tenerse en cuenta los sistemas descritos en la Recomendación UIT-R BT.1877.
- Se ha introducido una modificación en la sección *recomienda*, según la cual, si se utilizan sistemas de primera generación, las administraciones que deseen seguir utilizándolos deberían considerar la posibilidad de utilizar uno de los sistemas descritos en la Recomendación.
- Se ha revisado la Nota (12) del Cuadro 1c) para hacer referencia explícita a un segmento de la norma ISDB-T.
- Se ha revisado la Nota (13) del Cuadro 1c) para hacer referencia únicamente al uso de segmentos para servicios de televisión.

Algoritmos para medir la sonoridad de los programas radiofónicos y el nivel de cresta de audio real

En esta revisión se aclara el algoritmo utilizado para la medición de programas de audio con una velocidad de muestreo superior a 48 kHz. La medición de programas de audio con una velocidad de muestreo de 48 kHz, o inferior, se ha mantenido sin cambios.

Se han introducido las siguientes modificaciones:

- En el Anexo 1, se ha añadido texto a fin de aclarar que se admiten velocidades de muestreo superiores a 48 kHz.
- Se han incluido los nuevos Adjuntos 2 y 3 al Anexo 1 para aclarar el algoritmo correspondiente a las velocidades de muestreo superiores a 48 kHz.
- Se han introducido modificaciones formales en el Adjunto 1 al Anexo 4.
- Se ha eliminado un espacio de «dB FS» y «dB TP» en los Anexos 1 y 2.

Guía para la selección de las Recomendaciones UIT-R más apropiadas en materia de evaluación subjetiva de la calidad de sonido

En esta revisión se añade la Recomendación [UIT-R BS.1679](#) revisada a la guía para la selección de las Recomendaciones UIT-R más apropiadas en materia de evaluación subjetiva de la calidad de sonido, junto con una serie de modificaciones formales.

Se han introducido las siguientes modificaciones:

- Se ha incluido la Recomendación [UIT-R BS.1679](#) en la sección *recomienda* y en el Anexo 1.
- Se han introducido modificaciones formales en el título de la Recomendación UIT-R BS.1116 en la sección *recomienda* y en el Anexo 1.
- Se han actualizado la Figura 1 y el Cuadro 1, y se ha añadido un nuevo Cuadro 2, a fin de ilustrar la guía para la selección de las Recomendaciones UIT-R más apropiadas en materia de evaluación subjetiva de la calidad de sonido.
- Se han introducido modificaciones formales en el Adjunto 1.

Métodos para la Evaluación subjetiva de la calidad del sonido ~~en aplicaciones de imágenes digitales en pantalla grande grande destinadas a la exhibición~~ en grandes salas

En esta revisión se modifican los métodos de evaluación subjetiva, pasando de las pruebas para LSDI a las pruebas en grandes salas. Si bien los métodos de prueba generales siguen siendo los mismos, se han eliminado todas las referencias a las LSDI. Del mismo modo, por «sala grande» se entiende actualmente cualquier espacio de más de 70 m². Por otro lado, en la Recomendación UIT-R BS.1116 se especifican las condiciones acústicas de una sala de audición de menos de 70 m² destinada a la realización de evaluaciones subjetivas.

Métodos generales para la evaluación subjetiva de la calidad de sonido

En esta revisión se corrigen, entre otras cosas, el título de la Recomendación UIT-R BS.1116 y se añade una nota para aclarar la diferencia entre los términos «calidad de sonido» y «calidad de audio»:

- Se ha añadido el término «calidad del sonido» a las palabras clave.
 - Se ha corregido la lista de secciones en la sección 1.
 - Se ha actualizado el título de las Recomendaciones UIT-R BS.1116 y UIT-R BS.1283 en la sección 2.
 - Se ha añadido más información sobre los términos «calidad de sonido» y «calidad de audio» en la sección 6.
-